



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

R

El debate ilustrado sobre la igualdad de los sexos

Autor:
Ferreyra, Cecilia

Revista
Mora

1995, N°1, pp. 142-143



Reseña



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Reseñas

PULEO, Alicia (ed.): La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII/

Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros, presentación de Celia Amorós, Barcelona; Anthropos, Madrid: Comunidad de Madrid, 1993, 175 pp.

El debate ilustrado sobre la igualdad de los sexos

Es sabido que el siglo XVIII marcó un hito fundamental en la transformación de las formas políticas modernas. Lo que ha sido silenciado de la historia es el protagonismo de las mujeres en el proceso revolucionario francés, la existencia de sólidos análisis sobre la constitución del sujeto femenino y las graves denuncias sobre la desigualdad de los sexos efectuadas no sólo por aquella mitad del género que sufría la discriminación, sino también por importantes pensadores varones.

La compilación de textos que nos ofrece Alicia Puleo resulta reveladora de la polémica de los sexos desatada durante la Ilustración en Francia, rescatando un pasado que ha pretendido ser vedado como instancia legitimadora de las actuales reivindicaciones en torno a la igualdad so-

cio-política de los géneros. Recordemos a Foucault y sus relaciones entre el saber-poder: si un discurso amenaza con socavar la autoridad del discurso dominante ha de ser suprimido en aras de no oscurecer la pretensión de verdad de este último.

Previamente a referirnos a los fragmentos y artículos seleccionados, examinemos algunas de las premisas ideológicas que subyacen en el pensamiento ilustrado. La idea del derecho natural se vio revitalizada entre los siglos XVII y XVIII. Su escuela (iniciada con Hugo Grocio), conocida como el iusnaturalismo, sostuvo que, más allá de la historia, remontrándose a la naturaleza del hombre se podían descubrir las leyes universales de la conducta, revelándose contra el principio de autoridad que dominaba el estudio del derecho. El modo de abordar el objeto de análisis marca el punto de confluencia de autores diversos: éste es el método racional, aquél que reduce Derecho y Moral a ciencia demostrativa. El objetivo es garantizar la universalidad de los principios de la conducta, desprendiéndose definitivamente de cualquier legitimación teológica o por la tradición.

Los textos, felizmente escogidos, se encuentran precedidos por breves in-

troducciones de la editora que nos van situando en el particular clima de la época, en una sociedad convulsiónada que comienza a vislumbrar la constitución del sujeto político moderno.

Así nos encontramos frente a un amplio abanico de perspectivas: desde la defensa del ideal de la mujer doméstica rousseauiano, tal como lo sugiere el artículo de Demahis *Mujer (Moral)* aparecido en la **Enciclopedia** de Diderot o el de Choderlos de Laclos, a un polémico marqués de Sade que proclama la igualdad en el libertinaje.

Lo mismo ocurre con los escritos de las mujeres, algunos de los cuales se hayan surcados por ondas de diferencias reflejo de las necesidades concretas de su posición social. En los Cuadernos de Quejas, redactados con motivo de la convocatoria de los Estados Generales, la **Petición de las Mujeres del Tercer Estado** establece la defensa del derecho a la costura, oficio para el cual las mujeres serían por naturaleza aptas, siendo contrario a ésta su educación en las ciencias. La otra cara de la moneda está representada por mujeres que, partiendo de las premisas ilustradas se reapropian de los recursos argumentativos resignificándolos desde su ser-otra. Tal es el caso del Cuaderno

de Quejas de Madame B. de B. quien se refiere al principio de la representación diciendo que si representantes y representados han de tener los mismos intereses, las mujeres deben ser representadas por mujeres. La **Petición de las Damas a la Asamblea Nacional** exige la igualdad en todos los órdenes para su sexo. De la misma forma Mademoiselle Jodin reclamará: Y nosotras también somos ciudadanas, proponiendo un tribunal constituido por mujeres para juzgar a sus pares en litigios.

Un párrafo aparte merecen dos pensadores. Sorprende la argumentación de Condorcet a favor de la igualdad de los sexos: privar a la mitad de la población de sus derechos naturales implica que una república nunca podrá ser tal, excluir a las mujeres de la función pública restringe la libertad de los electores y de las que son marginadas. Por otro lado, Olympe de Gouges y su **Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana** estreman por su firmeza y por la suerte que correría su autora: morir guillotizada. Dándole verdadera universalidad al paradigma de la igualdad, defiende para los dos sexos la inalienabilidad de los derechos naturales, la igualdad de oportunidades según sus capacidades y denuncia como causa de

corrupción del gobierno y de las malas costumbres la discriminación de las mujeres.

La compilación de Puleo reúne textos a favor y contrarios a las reivindicaciones de la igualdad. Mediante un análisis de los mismos se consigue percibir lo que ha sido la polémica de los sexos en el siglo XVIII, la génesis de un primer feminismo que ve en los presupuestos culturales de su tiempo un lugar desde donde cuestionar el poder hegemónico patriarcal. La Ilustración olvidada se ha logrado rescatar en este libro para que podamos comprender un poco más nuestro presente.

Cecilia Ferreyra